

ASISTENCIA PL041203:1

Presidente:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo

Concejales:

Don José Dimas Martín Martín
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Patricio Morales Betancort
Doña Margarita Páez Guadalupe
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Santiago Rojas Machín
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Angel Figuera Alfonso

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Interventora:

Doña María Teresa de León Armas

Ausencias:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez
Don Antonio Pérez Delgado

han podido asistir a la sesión

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Acuerdo que proceda sobre el carácter de urgencia de la sesión.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como saben los señores concejales, al tratarse de una sesión extraordinaria y urgente, antes de tratar los temas del Orden del Día, debe someterse a la consideración del Pleno dicho carácter de urgencia”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “la urgencia de la sesión se debe a que tenemos que aprobar las Cuentas de 2.003, para poder enviar las certificaciones al Gobierno de Canarias y que nos ingresen la segunda parte del Fondo antes de final de año. Una vez que les mandemos el certificado, tienen que mandarnos el Informe y debemos aprobarlo en Pleno”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “me gustaría saber algo: ¿se enteraron ayer de que había que aprobar las Cuentas?”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “a título informativo, les comento que ayer se vencía el plazo de exposición pública y había que comprobar si se presentaban reclamaciones”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no sé como habrá sido con el resto de los concejales, pero a mi me convocaron ayer por la tarde y me cogieron de casualidad”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “es que se convocó ayer a mediodía”.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO (041203).

En la Villa de Teguiuse, a tres de diciembre de dos mil cuatro, siendo las diez horas, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor 1º Teniente de Alcalde Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, por delegación expresa del titular, y con la asistencia del infraescrito Secretario, los Señores relacionados al margen, con la ausencia de los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Pérez Borges y las señoras Castro Camacho y Martín Pérez, así como la parcial del señor Figuera Alfonso; al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Por el Señor Presidente se disculpa la ausencia de los señores concejales que por diferentes motivos no

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “yo me ocupé personalmente del tema y no me fui de la Jefatura de Policía hasta que todo el mundo estuvo avisado por teléfono y luego se llevó la notificación a cada casa”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “debo comentarles que las notificaciones por teléfono no son válidas y veo que algunas convocatorias no están firmadas por los propios destinatarios sino por algún pariente, por lo que debo advertir que estos concejales pueden considerarse no convocados, y en consecuencia impugnar la sesión”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “me imagino que si han firmado por orden, es que tienen consentimiento del titular”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “yo sólo manifiesto lo que establece la vigente legislación; si se les convoca en su propio domicilio, bien, puesto que la notificación de convocatoria es válida aunque sea firmada por un pariente, pero si es en otro domicilio distinto al del afectado, la persona puede darse por no notificada. Imagino que no habrá problemas, pero podría suceder”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estoy en contra de la urgencia de la sesión, porque siguen sin darme toda la información que solicito. Hoy se me ha entregado parte de ella, pero se me ha negado el informe de Intervención por orden del Alcalde.

El segundo punto es meramente informativo puesto que ya está comprometida la participación del Ayuntamiento.

Así que creo que no tengo más que decir, voto en contra de la urgencia de la sesión y con su permiso, Alternativa Ciudadana se levanta de la Mesa y abandona la sesión”.

A continuación, el Señor Figuera Alfonso abandona definitivamente la Sala.

Sometida la urgencia de la sesión a la consideración del Pleno, se acuerda, por nueve votos a favor (los señores Cejas Curbelo, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Hernández Rodríguez, Morales Betancort, Rojas Machín y Bermúdez Rodríguez), dos abstenciones (los señores Martín Rivero y García Pérez) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), estimarla.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta General de Recaudación correspondientes al ejercicio de 2.003.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2004, que a continuación se transcribe:

Primero.- Informe que proceda sobre la Cuenta General de Presupuesto y Cuenta General de Recaudación correspondiente al ejercicio de 2003.- *Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ya saben de lo que se trata y supongo que han tenido acceso a la documentación, son las Cuentas Generales del Presupuesto y de Recaudación del año 2.003, arrojan un resultado positivo, pero el resultado del remanente de tesorería, que refleja el histórico del movimiento del Ayuntamiento, es negativo este año, frente al positivo del año pasado. Esto se debe a que se han dado de baja muchos cobros pendientes, ya que se ha agotado todo el procedimiento y no ha sido posible cobrarlos”.*

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “he estado viendo la lista de las bajas y me parece que muchas de esas empresas siguen funcionando”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “no le digo que no, pero se ha hecho todo lo posible, y no se ha conseguido cobrar. Aunque también algunas bajas son porque se ha practicado una nueva liquidación en el año corriente”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿hay un listado pormenorizado de empresas y el procedimiento seguido?”.

Por la Señora Interventora, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “tenemos una relación con las empresas y el resultado de cada procedimiento, pero los expedientes con cada paso seguido los tiene el Señor Recaudador”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “entonces, si quiero saber sobre un caso concreto, ¿tengo que preguntarle al Señor Recaudador?”.

Por la Señora Interventora se manifiesta que: “no, nos dice de qué casos se trata y se los pedimos nosotros al Recaudador”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “me gustaría varios casos, como el de Bodegas Tamia, Lanzáfrica, y las diferentes empresas pertenecientes a la Empresa Agrícola y Marinera...”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en cualquier caso, les recuerdo que estamos es una Comisión Informativa, y el acuerdo a tomar es informar favorable o desfavorablemente al Pleno. Una vez que pasen por la Comisión, estas Cuentas se someten a información pública, a efectos de reclamaciones, y luego van a Pleno”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “creo que las cuentas de las empresas participadas por el Ayuntamiento también deberían traerse, porque en ellas está metido capital público.

Si no les importa, quiero pormenorizar la documentación que necesito y de la que quiero que me faciliten copias: el informe de Intervención, el balance de situación a uno de enero, el balance de situación a treintiuno de diciembre, la copia de modificación del crédito número uno y copia de los pagos del remanente de dos mil dos”.

Finalmente se someten ambas Cuentas a la consideración de la Comisión acordándose, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado y Cabrera Delgado), dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Castro Camacho) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la Cuenta General y Cuenta de Recaudación correspondientes al ejercicio de 2003, cuyos resúmenes son los siguientes:

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO 2003

03 Existencias Iniciales		03 Existencias Iniciales	
39 Provisión por Depreciación de existencias (Dotación del ejercicio)		39 Provisión por Depreciación de Existencias (Dotación del ejercicio anterior)	
60 Compras		70 Ventas	767.880,82
61 Gastos de Personal	6.150.240,02	71 Renta de la Propiedad y la Empresa	1.224.697,16
62 Gastos Financieros	395.219,43	72 Tributos Ligados Producción e Impr	5.624.156,66
63 Tributos	215,99	73 Imp. Corrientes sobre Renta y Patrimo	668.419,08
64 Trabajos. Suministros y Serv. Exteriores	5.005.828,62	75 Subvenciones de Explotación	
65 Prestaciones Sociales		76 Transferencias Corrientes	5.992.144,82
66 Subvenciones de Explotación		77 Impuestos sobre el Capital	675.028,57
67 Transferencias Corrientes	1.041.066,46	78 Otros Ingresos	44.126,99
68 Transferencias de Capital	374.279,51	79 Provisiones Aplicadas a su Finalidad	
69 Dotaciones del Ej. para Amortización y Prov.			
800 Resultados Corrientes del Ejercicio (Saldo Acreedor)		2.029.604,07	
TOTAL.....	14.996.454,10	TOTAL.....	14.996.454,10

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2003

800 Resultados Corrientes del Ejercicio	2.029.604,07	800 Resultados Corrientes del Ejercicio	
(Saldo Deudor)		(Saldo Acreedor)	

82 Resultados Extraordinarios (Saldo Deudor)		82 Resultados Extraordinarios (Saldo Acreedor)	
83 Resultados de la Cartera de Valores (Saldo Deudor)		83 Resultado de la Cartera de Valores (Saldo Acreedor)	
84 Modificación de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados (Saldo Deudor)	1.510.410,15	84 Modificación de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados (Saldo Acreedor)	
89 Beneficio NETO TOTAL (Saldo Acreedor)	519.193,92		
TOTAL.....	2.029.604,07	TOTAL.....	2.029.604,07

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA 2003

1. (+) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		31.382.056,33
De Presupuesto de Ingresos Presupuesto Corriente		1.919.263,35
De Presupuesto de Ingresos Ptos. Cerrados		29.609.445,11
De Operaciones Comerciales		
De Recursos de Otros Entes Públicos		
De Otras Operaciones no Presupuestarias		13.580,16
Menos=Saldos de Dudoso Cobro		
Menos=Ingresos realizados Pendientes de Aplicación defin.		-160.232,29
2. (-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		-32.384.969,89
De Presupuesto de Gastos de Presupuesto Corriente		-4.846.081,45
De Presupuesto de gastos Ptos. Cerrados		-22.208.964,00
De Presupuestos de Ingresos		
De Operaciones Comerciales		
De Recursos de Otros Entes Públicos		
De Otras Operaciones no Presupuestarias		-5.329.924,44
Menos=Pagos Realizados Pendientes de Aplicación defin.		
3. (+) FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA EN FIN EJERCICIO		556.032,37
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		0,00
5. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES(1-2+3-4)		-446.881,19
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL(1-2+3)/(4+5)	-446.881,19	-446.881,19

CUENTAS DE RECAUDACIÓN 2003 RESUMIDAS EN:

Cuentas de Valores en Voluntaria: 7.359.767,35 euros

Cuentas de Valores en Ejecutiva: 7.720.865,82euros”

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “como recordarán los señores concejales que estuvieron en la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 28 de octubre del presente año, ambas cuentas fueron informadas favorablemente y se sometieron a exposición pública por un período de quince días más otro de ocho días a efectos de reclamaciones. El plazo de reclamaciones finalizaba ayer y, revisado el Registro General de Entrada, no se ha detectado reclamación alguna, por lo que ahora procede someter a la consideración del Pleno la aprobación de estas cuentas”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “como ya se ha dicho en la exposición para justificar la urgencia, queremos tramitar todo antes de final de año, para lo que hay que enviar el acuerdo a la Consejería correspondiente del Gobierno de Canarias y, una vez que ellos elaboren y nos remitan su informe al respecto, habrá que celebrar un nuevo Pleno, que tendrá que ser también extraordinario”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿qué son esos algo más de treinta y un millones de euros que aparecen como deudores pendientes de cobro?”.

Por la Señora Interventora, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “es la cantidad que adeudan al Ayuntamiento y pendiente de cobrar; al igual que lo que aparece como pendiente de pago es lo que debe el Ayuntamiento. Todo esto acumulado de años anteriores”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “como en la Comisión, nosotros vamos a abstenernos”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “entendemos la urgencia de aprobar las Cuentas para poder recibir ese dinero cuanto antes, aunque sería preferible que estuviera presente el Concejal de Hacienda para ampliar las explicaciones. Me queda una duda referente al significado del remanente de tesorería negativo”.

Por la Señora Interventora se manifiesta que: “eso significa que se hay más pagos pendientes de hacer que ingresos que realizar”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “consideramos que se está haciendo una buena labor en la administración del dinero público, ya era hora y ojalá hubieran empezado mucho antes. Pero no es nuestro presupuesto y tampoco hemos podido fiscalizarlos exhaustivamente, ni colaborar en su elaboración, por lo que vamos a abstenernos”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por ocho votos a favor (los Señores Cejas Curbelo, Martín Martín, Cabrera Delgado, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Hernández Rodríguez, Morales Betancort y Rojas Machín), dos abstenciones (los señores Martín Rivero y Bermúdez Rodríguez) y uno en contra (el señor García Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas anteriormente transcrito, en todos sus términos, es decir, aprobar la Cuenta General y Cuenta de Recaudación del Ayuntamiento de Teguiise correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.- Acuerdo que proceda en relación al proyecto de Sistema de Gestión de Expedientes de Planificación Territorial para oficinas Técnicas Regionales y Municipales-Fase II (GABITEC II).- Por el Señor Presidente se manifiesta que: “en alguna ocasión ya hemos hablado de este tema; es un proyecto hecho a través de GRAFCAM, con las islas de Madeira, Azores, Cabo Verde y Canarias, para mejorar el funcionamiento de las oficinas de urbanismo. Hoy precisamente se presenta en el hotel Beatriz.

Lo que se trae aquí es el Plan de Financiación; de un presupuesto total de 94. 739, 88 euros, el Ayuntamiento tiene que aportar el 15%, es decir 14.210,98 euros; los 80.528,90 restantes provienen de fondos FEDER. En este año, sólo hay que aportar 710,55 euros y resto, 14.210,98 en el 2.005, aunque este proyecto es básicamente para desarrollar en un año.

Hay que aclarar que nosotros tenemos que adelantar el 100% del presupuesto, y una vez que lo hayamos ingresado en el proyecto, automáticamente nos ingresan ese 85% procedente de fondos europeos”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “una vez vista la documentación aportada y los compromisos firmados por el Señor Alcalde, entiendo que la propuesta de la Presidencia al Pleno de la Corporación es la de que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Comprometerse a participar en la Realización del Proyecto de Sistema de Gestión de Expedientes de Planificación Territorial para Oficinas Técnicas Regionales y Municipales-Fase II (GABITEC II), presentado a la iniciativa Comunitaria Interreg III-B Azores-Madeira-Canarias.

2º.- Comprometerse a efectuar una aportación propia para la consecución de dicho proyecto de 14.210, 98 euros.

3º.- Solicitar una cofinanciación FEDER de 80.528,90 euros.

4º.- Confirmar el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad y de toda la legislación comunitaria en el proyecto mencionado, especialmente en los ámbitos del medio ambiente (Directivas 85/337/CEE, 97/11/CEE, 92/43/CEEI, 79/409/CEE, 2000/60/CEE, 91/676/CEE), la contratación pública (Directivas 9393/36/CEE, 93/37/CEE, 92/50/CEE, todas ellas modificadas por la Directiva 97/52/CEE y la Directiva 93/38/CEE, modificada por la Directiva 98/4/CEE), y el derecho de competencia (Reglamento CE nº 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del tratado CE a las ayudas mínimas).

5º.- Aprobar el siguiente Plan de financiación del Proyecto GABITEC II.

	5%	95%	
	2.004	2.005	TOTAL
FEDER (previsión de ingresos)	4.026,44	76.502,46	80.528,90 85%
Financiación Ayuntamiento	710,55	13.500,43	14.210,98 15%
TOTAL (previsión de gastos)	4.736,99	90.002,89	94.739,88

6º.- Aprobar un gasto de 4.736,99 euros para el presente año de 2.004 con cargo a la partida presupuestaria 121.626, “Equipos para procesos de información”.

7º.- Comprometerse a dotar en los Presupuestos Municipales para el año 2.005, de una partida de 90.002,89 euros, para el mismo fin.

8º.- Facultar al Señor Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “por lo visto en la documentación, el Señor Alcalde ya ha firmado el acuerdo”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “firmó un compromiso porque cuando la Consejería y GRAFCAM nos invitaron, ya era demasiado tarde para tomar los acuerdos en Pleno porque en realidad íbamos a sustituir a Gáldar, que se había descolgado en el último momento, así que hubo que enviar el compromiso firmado por el Alcalde para que nos incluyeran en el proyecto, pero ese compromiso debe ser ratificado por el Pleno”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no he entendido cómo va a ser la financiación, ni cuanto aporta realmente el Ayuntamiento”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “como se ha hecho con la premura de tiempo señalada, no tenemos la confirmación de la subvención del 85% de fondos FEDER, así que este año aportamos el 100% de la anualidad necesaria para el proyecto, es decir, 4.736, 99 euros y ya nos subvencionarán con 4.026,44 euros. Por lo mismo, aprobamos el compromiso para el próximo año, y si la subvención llega antes de la aprobación del Presupuesto, se pone la cantidad real necesaria, es decir 13.500,43 euros; si no, hay que poner 90.002,89 euros y hacer la corrección cuando llegue la subvención”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “en ese caso, votamos a favor”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “en las jornadas celebradas en Madeira, se participaron ayuntamientos que habían realizado anteriormente en el proyecto, y todos estaban encantados con el funcionamiento. Esperemos que de aquí a un año podamos ofrecer este servicio a los vecinos”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se interviene para manifestar que: “al consistir en una sesión con carácter de urgente, no se ha dictaminado el asunto a tratar y votar por la correspondiente Comisión Informativa, en este caso entiendo que la de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos. Puede adoptarse acuerdo por el Pleno de la Corporación, pero a tenor de lo establecido en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre), del acuerdo o de los acuerdos que se adopten deberá darse cuenta a dicha Comisión Informativa en la primera sesión que celebre”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Presidencia en los términos detallados por el Señor Secretario, así como que del contenido de los acuerdos adoptados se dé cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, en la primera sesión que la misma celebre, en aplicación de lo establecido en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en seis folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números (se especificarán una vez transcrita la presente al Libro de Actas), que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.